



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 3 de Marzo de 1970.

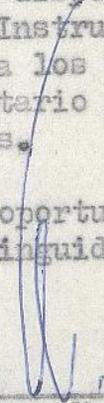
Of. N°. 365.

Señor
Juan Rodríguez Zevallos
Director Inspector del Centro
de Instrucción de la FIP
Lima.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N°. 17815, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento cuatro certámenes sobre temas históricos, cuyas bases figuran en los carteles y folletos que le remito en sobre aparte, en número de 10 y 50 respectivamente.

En tal virtud, tengo el agrado de dirigirme a Ud., pidiéndole se sirva disponer la difusión de dichas bases en el Centro de Instrucción de su digna dirección, en cuanto concierne a los temas dedicados a los estudiantes de nivel universitario y a historiadores, escritores y profesores peruanos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a Ud., el testimonio de mi distinguida consideración.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.